

Eibar

NOSOTROS SOMOS NOSOTROS.

En la Junta General extraordinaria celebrada el lunes por el Casino Liberal se acordó cambiar de nombre denominándolo en lo sucesivo "Casino Conservador".

Al efecto se leyeron las modificaciones hechas al Reglamento, las que han sido enviadas a la aprobación del señor Gobernador.

El presidente el señor Hormaechea explicó con lujo de detalles las causas del Casino a tomar esa resolución.

Esta iniciativa se debe a un grupo de entusiastas jóvenes conservadores y secundada por los miembros que constituyen la Junta Directiva de la citada entidad política.

Es indudable que el Casino antes Liberal (hoy conservador) comienza una era de lucha y trabajo, encaminada al orden a la par, a la moralidad y al trabajo, llevando a cabo una activa propaganda oral y escrita; con esfuerzo patriótico en pro de los intereses morales y materiales del pueblo y de la nación.

Se anuncian varias conferencias a cargo de importantes personalidades del partido conservador en la provincia. El próximo sábado dará comienzo la serie de las mismas, encomendada al ilustre abogado vicepresidente de la Diputación y tan querido por los buenos eibarreses don Wenceslao Orbea, quien hablará de la nueva filiación del Casino y de otros importantes asuntos de actualidad política.

Reina gran entusiasmo para escuchar a nuestro distinguido paisano señor Orbea. Yo felicito cordialmente a los iniciadores de estas propagandas tan convenientes y necesarias, como me felicito también ante el entusiasmo y ardor de la simpática y distinguida Juventud Conservadora.

A trabajar, sin desmayarse. Duro, que todo hará falta para dar frente a la hidrofobia antiericial y a los sucesos de la demagogía roja.

Hacia tiempo, desde que se levantó la sesión en señal de duelo por el fusilamiento de Ferrer; desde aquella memorable reunión en que los regeneradores socialistas, republicanos, que amparándose en la política funesta de Moret obligaron en actitud hostil a abandonar la vara a nuestro querido amigo señor Suñiaga; desde que un alto personaje del actual situación, llamado de rayo de luz a un inepto socialista de esta, era de todo punto imposible que los elementos que integran el Casino dinástico continuaran por más tiempo figurando en un círculo denominado liberal. La política de Moret y Canalejas en esta localidad ha sido funesta para los monárquicos.

Dentro de breves días me ocuparé de un asunto que ha de llamar extraordinariamente la atención de la provincia. Se trata de otro caso local que no tiene precedentes.

¡Jóvenes eibarreses! A trabajar, a hacer una labor serena como dice hoy muy bien don Oscar Zubietza, a no olvidarse de la próxima renovación del Casino electoral, puesto importantísimo, a sembrar la semilla de la moralidad (que buena falta hace) del orden de la justicia liberal, pero una libertad bien entendida, y de la religión.

El pueblo sabrá premiar vuestros sacrificios. Entonces podréis llamar con orgullo imitando a vuestro jefe: Nosotros somos nosotros.

NEU.

Eibar 16-3-1911.

Triduo solemne

La Pia Unión de San José de la Montaña, canónicamente establecida en la parroquia de San Ignacio, de esta ciudad, se dispone a honrar la festividad del glorioso patriarca con un Triduo solemnisimo que dará principio hoy, viernes, a las seis y media de la tarde.

Como en otra ocasión de este número publicamos detalladamente el orden que se observará en la celebración de estos solemnes cultos, solamante diremos que el

encargado de dirigir la divina palabra en los tres días, es el sabio jesuita R. P. Segura.

Distinguidas señoritas de la localidad se dedicaron ayer a adornar primorosamente el altar del Santo.

Dado lo extendida que se halla en nuestra ciudad la devoción a San José de la Montaña por las singulares gracias que dispensa, continuamente a sus devotos, no dudamos que durante el Triduo de que nos ocupamos, se verá llena de fieles la parroquia de San Ignacio.

Todas aquellas personas que deseen ingresar en la Pia Unión, pueden dejar una nota de sus nombres, apellidos y domicilio en la sacristía de la citada parroquia, el día 19 a continuación de la función.

Mar y puertos

La mar estuvo ayer más encalmada que en los días anteriores, pero a causa de la zurejada y del fuerte viento tampoco sazonó a sus faenas los vapores y embarcaciones pesqueras de nuestro puerto.

Los vapores de la rastra salieron para sus respectivas calas, regresando con regueros de merluza.

De Fuenterrabía llegaron dos vapores conduciendo abundante pesca de sardina.

El movimiento de buques mercantes ha sido ayer en nuestro puerto se redujo a la entrada del vapor "Reocin", procedente de Gijón, con cargamento de carbón, y a la salida del vapor "Ruda", para Gijón en lastre.

La pescadería entró ayer el siguiente pescado:

Merluza, 800 kilos de 2 a 2,25 kilo. Pescadilla, 300 kilos de 1,25 a 1,40 kilo. Angula, 400 kilos de 2,50 a 3,00 kilos. Gallos, 40 kilos de 1,75 a 2, kilo. Langostinos, 60 kilos de 2,25 a 2,50 kilo. Anchoa, a las ocho, se recibió el siguiente aviso meteorológico:

La situación atmosférica se va a perturbar con vientos del tercero y cuarto cuadrante.

Los carboneros

La lectura del comunicado que los señores Alonso y Compañía han publicado en el "Pueblo Vasco" de ayer nos obliga a una contestación para rectificar varias inexactitudes que aquel contiene.

1.ª Consta a los señores Alonso y Compañía la existencia legal de esta Sociedad según reglamento aprobado por el excelentísimo señor gobernador civil, el que un ejemplo se remitió a dichos industriales, el igual que se hizo con todos los demás de esta clase, en esta ciudad, el día 1.º de mayo, por tanto, es apreciable gratuita de los Sres. Alonso y Compañía, que merece nuestra protesta, la de que "unos anónimos carboneros amparados bajo el título de sociedad Almacenistas de carbón al por menor" sean autores, etc.

2.ª No todos los almacenistas de carbón han tenido necesidad de aumentar los pesos y precios en las ventas al por menor por ser para algunos los que hoy rigen los mismos que antes de la fundación de la Sociedad tenían, y tampoco es por consiguiente exacto que el peso ordinario fuera de 40 kilos.

3.ª Es inexacto que los carboneros no asociados formen mayoría, como probaremos al final.

4.ª Ignorábamos que los precios anunciados por "La Económica" se refirieran a 40 kilos, porque no recordamos que nunca lo haya declarado hasta ahora y nos congratulamos de esa declaración.

5.ª El Excmo. Ayuntamiento determinará lo que estime más conveniente y esta Sociedad cumplirá las disposiciones que de él emanen, como lo ha hecho con la que actualmente rige respecto al peso de los sacos y repeso por la autoridad, dándole a declarar que como "la indigna campaña que unos anónimos carboneros, etc." (frase caritativa de los señores Alonso y Compañía), sólo tiende a beneficiar al consumidor, y como esta Sociedad no pretende que toda su clientela tenga en su domicilio una báscula para comprobar el peso, no adoptará los tipos de 40 y 46 kilos, sino uno solo de 40 invariable que sirva de garantía al consumidor, ya que no le es posible a este apreciar a ojo si un saco es de 40 o de 46

kilos. Hoy el saco es de 46 kilos y el medio saco de 23 kilos.

El número de carboneros que hay hoy en San Sebastián es de 31, y pertenecen a esta Sociedad "la minoría", como lo demuestra la adjunta lista:

Don Francisco Aristeguieta, Fuenterrabía, 37.
Don Carlos Arocena, Puyuelo, 15.
Señora Viuda de Arocena, Puyuelo, 3.
Don Juan Z. Artaza, Moraza, 11.
Don Feliciano Azurmendi, Prim, 20.
Don José María Caballero, San Marcial, 13.

Señora Viuda de Echáziz, Misericordia, Don José Echezarreta, Trueba, Señora Viuda de Eguino, Príncipe, 3.
Don Miguel Elola, Antiguo, Don Isidro Gómez, Amara, 7.
Don José Ibáñez, Miracruz, 13.
Don Manuel Múgica, San Lorenzo, 11.
Don José Manuel Ochotorea, Juan de Bilbao, 3.

Don Lucas Otegui, 21 de Agosto, 13.
Don Manuel Palomeque, Calzada de Eguía.
Don Sixto San Román, San Martín, 15.
Don José María Urdanivia, Easo, 22.
Don Felipe Urcelay, Easo, 19.
Don S. Zaldua y Comp., Echaide, 10.
Sociedad Almacenistas de carbón al por menor de San Sebastián.

De la región

Oñate

El comandante del puesto de la benemérita de Oñate, dió ayer cuenta al gobernador civil de un incendio ocurrido el día anterior en aquella villa.

Según aquellos informes, sobre las seis de la mañana del miércoles último, se inició un incendio en la casa número 10 de la Plaza de los Fueros, de dicha villa, propiedad de don Martín Zulueta Aguiñaga y contigua a la casa cuartel de la guardia civil.

El edificio incendiado estaba destinado a lavadero y almacén de diferentes enseres.

Los primeros en aperturarse del fuego fueron los guardias civiles, cuyo alojamiento corría grave riesgo, pues las habitaciones de la casa cuartel se habían llenado de humo y muchos cristales de las ventanas se rompieron por efecto del calor de las llamas que hasta ellos subían.

La benemérita trabajó desde los primeros momentos arrojando cubos de agua a la casa incendiada, desde las ventanas del cuartel, evitando así la propagación del fuego.

A la llegada del vecindario y del material de incendios, se organizaron con más vigor los trabajos, logrando sofocar por completo el fuego a las dos horas de iniciado.

El edificio, que no estaba asegurado, quedó completamente destruido, siendo además pasto de los llamas las ropas y otros efectos que en él se guardaban.

Por fortuna no hay que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas materiales se calculan en cuatro mil pesetas.

El hecho se considera casual y motivado por algún residuo del fuego encendido la noche del lunes para efectuar la colada de ropas.

El Juzgado municipal de Oñate, instruye diligencias.

El "Boletín oficial"

Esta publicación insertará hoy las siguientes disposiciones:

Circular del gobernador civil de la provincia encargando la busca y captura de Casimiro López González.

—Otra circular del gobernador civil respecto a tramitación de instancias en reclamación de alcances de Ultramar.

—Real orden anunciando concurso de enseñanza práctica de todos los aparatos de desinfección.

—Decreto del gobernador civil autorizando a don Juan Fermín Berrondo para atravesar el río Oyarzun con una tubería de hierro galvanizado.

—Resultado de las elecciones de dipu-

tados provinciales verificadas el domingo último en los diferentes colegios de los distritos de San Sebastián, Irún y Tolosa, y

—Varios edictos y anuncios oficiales.

Espectáculos

GRAN CASINO

A LAS CINCO DE LA TARDE
1. Marche des Amoureux.—Ganne.
2. a) Au Printemps.—Gounod.
b) Souvenir d'un bal.
3. "La Princesse aune", obertura.—Saint-Saëns.
4. "Jocelyn".—Godard.

I. Prelude de la Grotte aux Aigles.
II. Carrillon.
III. Berceuse.
IV. Scène du Bal.
5. Helene, entr'acte.—Messenger.
6. "Manon", fantasia.—Massenet.
1. Vegliione, marcha.—Tellani.
2. a) Jalouse, intermezzo.—Gillet.
b) Pizzicati.—Flippucci.
8. Les Folies Amoureuses, obertura.—Pessard.

4. Polonesa en la.—Chopin.
5. Mon rêve, valse.—Waldteufel.
6. "Madame Butterfly", fantasia.—Puccini.

Exámenes.—El día 1.º de Abril próximo, a las diez de la mañana, se verificarán en el local del almacén de bombas de la Brecha los exámenes para la provisión de una plaza de capataz y otra de cabo en el Cuerpo de zapadores-bomberos de este Municipio.

Los aspirantes a la plaza de cabo son dos, y a la de capataz otros dos.

Los mejores y más elegantes calzados L'IMPERIAL (Alameda, 10, esquina a Narrieta).

Surtido completo en todos los modelos para la primera comunión.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

El desequilibrio nervioso, la neurastenia, histerismo, debilidad, anemia y desórdenes de la nutrición se curan con el Dinamógeno Saiz de Carlos.

Curados.—En las Casas de Socorro fueron curadas ayer, por los facultativos de guardia, las siguientes personas:

Carlina Mendiola, de 14 años, de extracción de un cuerpo extraño que se le introdujo en el dorso de la mano derecha. Ramón San Emeterio, de dos años, de herida contusa en la región parietal izquierda, que se produjo en caída casual en el domicilio de sus padres.

José Lorca, de 21 años, de contusiones en los dedos anular y meñique de la mano derecha casual.

El high-life por el aristocrático Xerez C. Z.

Asociación de Clases Pasivas de la provincia de Guipúzcoa.—El domingo 13 del corriente tendrá esta Asociación Junta general extraordinaria para tratar de asuntos importantes.

Se recomienda a todos los socios la más puntual asistencia a dicho acto que tendrá lugar a las diez de la mañana en uno de los locales que ocupa la Zona de Reclutamiento de esta capital.— El Presidente, Fernando Moreno Cívico.

Trancanos, bronquitis y tose, se curan en 24 horas con Bromorina Ayala.—San Jerónimo, 18.

Exámenes.—El día 1.º de Abril próximo, a las diez de la mañana, se verificarán en el local del almacén de bombas de la Brecha los exámenes para la provisión de una plaza de capataz y otra de cabo en el Cuerpo de zapadores-bomberos de este Municipio.

Los aspirantes a la plaza de cabo son dos, y a la de capataz otros dos.

Los mejores y más elegantes calzados L'IMPERIAL (Alameda, 10, esquina a Narrieta).

Surtido completo en todos los modelos para la primera comunión.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

Remisión de documentos.—Por la Alcaldía han sido remitidos a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército en Madrid los documentos que con dicho objeto ha entregado don Pedro Pérez Beltrán, que solicita el derecho al disfrute del plus diario por los servicios prestados en la campaña de la isla de Cuba.

el domingo para proporcionar al público donostiarra un rato de agradabilísima y singular expansión, ya que el poema mencionado es muy poco conocido.

Por cierto que se nos ha rogado hagamos constar, que contra costumbre y en vista del gran pedido de localidades que se hace, estas, es decir, las localidades, no serán llevadas a domicilio, para evitar contratiempos y disgustos.

Las localidades se despachan 6 en la contaduría del Teatro Circo 6 en casa del señor Díaz, en el almacén de pianos, de la Avenida de la Libertad.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.

El precio de las butacas, será de 2,50 pesetas.